



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA.  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN Y MECÁNICA.**

11 de septiembre del 2026.-

**ESTUDIO PREVIO, JUSTIFICATIVO Y ESTIMACIÓN DE COSTOS.**

**Objeto de la Contratación:** adquisición de equipos de elevación para vehículos, para ser utilizados en las nuevas instalaciones de la Dirección de Transportación y Mecánica del Ministerio de Defensa.

**Normativa Aplicable:** Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 52-26).

Este documento materializa la aplicación estricta de los principios rectores de la contratación pública:

- **Principio de planificación:** Garantiza que los bienes solicitados respondan a metas institucionales concretas y calendarizadas. En Cumplimiento con el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año 2026 del Ministerio de Defensa.
- **Principio de economía:** Asegura una eficiente asignación de los fondos públicos a través de la determinación de precios justos y de mercado, evitando sobrecostos o subestimaciones que afecten la validez del proceso.

A continuación, se presenta la estructura formal de un **Informe de estimación del costo referencial** para los bienes solicitados.

***Nota:** Se ha tomado como modelo un histórico de bienes similares realizados en años anteriores.*

*Los precios en pesos dominicanos (RD\$) son valores referenciales promedio del mercado local para el año 2026.*

**1- Objetivo del estudio.**

Establecer el costo estimado y referencial para la **adquisición de equipos de elevación para vehículos, para ser utilizados en las nuevas instalaciones de la Dirección de Transportación y Mecánica del Ministerio de Defensa**, asegurando la razonabilidad de los precios frente al mercado nacional vigente.

## 2- Metodología utilizada.

Se realizó una consulta de precios históricos, así como también referencia basada en catálogos de proveedores locales especializados en el suministro de los bienes solicitados, aplicando los costos estandarizados correspondientes.

## 3- Justificación de la necesidad.

El Ministerio de Defensa cuenta con una flotilla vehicular distribuida a nivel nacional, la cual constituye una herramienta fundamental para el desplazamiento del personal operativo, técnico y administrativo. Estos vehículos son utilizados diariamente en misiones de seguridad, supervisión, logística y apoyo institucional.

Debido al uso continuo y al desgaste natural por operación, las unidades presentan deterioros mecánicos, eléctricos y de carrocería que comprometen su óptimo funcionamiento. La falta de equipos especializados para general alertas a posibles daños a dichos vehículos imposibilita programar un mantenimiento preventivo y correctivo oportuno lo que genera la paralización de las flotillas, reduciendo la capacidad de respuesta de la institución.

La contratación para la adquisición de equipos de elevación para vehículos se fundamenta en las siguientes razones estratégicas:

- **Garantía de la Continuidad Operativa:** Asegura que las unidades vehiculares estén disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para cumplir con las misiones asignadas sin interrupciones.
- **Seguridad del Personal:** Minimiza el riesgo de accidentes de tránsito provocados por fallas mecánicas, protegiendo la vida e integridad de los servidores públicos y militares que abordan las unidades.
- **Preservación del Patrimonio Institucional:** Alargar la vida útil de los activos del Ministerio de Defensa, evitando un deterioro prematuro que obligue al Estado a realizar inversiones mayores en la compra de nuevos vehículos.
- **Eficiencia en el Gasto Público:** El mantenimiento preventivo regular es significativamente más económico que las reparaciones mayores de emergencia, permitiendo una planificación presupuestaria más eficiente.

Para dar cumplimiento al requerimiento del Decreto núm. 52-26, la UOCC procedió a recopilar información a través de consultas a proveedores del sector, así como el histórico de precios del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

El precio fijado refleja el valor promedio de mercado a la fecha, e **incluye el ITBIS (18%)**, costos y cualquier erogación monetaria que pudiera surgir durante el desarrollo del proceso en cuestión.

33

▪ **Matriz de presupuesto referencial (Estimación de costos).**

| Ítem         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cant. | Unidad | Precio Unitario (RDS) | Monto Total (RDS - Inc. ITBIS) |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|-----------------------|--------------------------------|
| 1.           | <p>Elevadores de dos columnas para vehículos, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ (Pino) asimétrico.</li> <li>➤ Capacidad para 10,000 LBS.</li> <li>➤ Tecnología Direct-Drive.</li> <li>➤ Soportes enroscables.</li> <li>➤ Brazos tipo BI-Metric.</li> <li>➤ Instalación profesional.</li> <li>➤ Capacitación y entrenamiento profesional, para el uso y mantenimiento adecuado del equipo.</li> </ul> | 2     | UD     | 720,000.00            | 1,699,200.00                   |
| 2.           | <p>Elevador de cuatro columnas para vehículos, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacidad para 14,000 LBS de largo extendido, para alineación.</li> <li>➤ Instalación profesional.</li> <li>➤ Capacitación y entrenamiento profesional, para el uso y mantenimiento adecuado del equipo.</li> </ul>                                                                                                 | 1     | UD     | 1,595,000.00          | 1,882,100.00                   |
| 3.           | <p>Equipo de alineación de vehículos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cámaras.</li> <li>➤ Sensores de dos cámaras.</li> <li>➤ Altura ajustable.</li> <li>➤ Fijación al suelo.</li> <li>➤ Aros de 10"-24.5".</li> <li>➤ Capacitación y entrenamiento profesional, para el uso y mantenimiento adecuado del equipo.</li> </ul>                                                                        | 1     | UD     | 2,895,000.00          | 3,416,100.00                   |
| <b>TOTAL</b> | <b>PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTIMADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |        |                       | <b>RDS 6,997,400.00</b>        |

**Nota sobre el Presupuesto:** El monto total estimado para este proceso asciende a **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 6,997,400.00)**, impuestos incluidos.

#### 4- Modalidad de selección sugerida y criterios de evaluación.

Considerando el umbral financiero del Presupuesto Referencial obtenido (RD\$ 6,997,400.00) y de conformidad con las escalas de procedimientos vigentes fijadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2026 bajo el marco de la Ley núm. 47-25 y la Resolución Núm. PNP-03-2026 que establece los umbrales topes para la determinación de los procedimientos ordinarios de selección, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026), este proceso será clasificado bajo la modalidad de contratación simplificada o comparación de precios.

**Objeto de contratación:** Bienes.

**Subtipo:** Comunes y Estandarizados.

#### 5- Criterios mínimos de evaluación propuestos:

1. **Evaluación técnica (Cumple / No Cumple)**, se verificará a través de la documentación presentada la capacidad de los posibles oferentes a fin de comprobar que estos posean la capacidad operativa, técnica y económica, así como también la experiencia para realizar la entrega de los bienes.
2. **Tiempo de entrega:** de los bienes serán entregados en el tiempo estipulado posteriormente en el pliego de condiciones, previa coordinación con la Dirección de Transportación y Mecánica del Ministerio de Defensa y los peritos designados para tal efecto, debiendo iniciar en el referido plazo.
3. **Evaluación económica:** Se adjudicará al oferente que cumpla con los requisitos técnicos exigidos y presente la propuesta económica más favorable para la institución (menor precio), respetando el principio de economía.

#### 6- Disponibilidad presupuestaria y conclusión.

Se procederá formalmente a solicitar a la Dirección Financiera la emisión del correspondiente **Certificado de Apropiación Presupuestaria** para garantizar la existencia de fondos suficientes antes del lanzamiento de la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

**Recomendación Final:** La aprobación del presente estudio previo es justificativo para dar inicio inmediato a la ficha técnica e iniciar las fases de convocatoria pública del proceso.

#### 7- Responsable de la preparación del Informe.

Este documento ha sido elaborado por la Dirección de Transportación y Mecánica del Ministerio de Defensa.

*W. Wilkin D. Medrano*  
**WILKIN D. MEDRANO ASTACIO**

Primer Teniente FARD.

Encargado de la Sección de Mecánica de la Dirección de Transportación y Mecánica del Ministerio de Defensa.

